



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

Oficina de Concejales

MAT: AUTORIZA PARTICIPACION.-

MONTE PATRIA, 11 de abril de 2016.-

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales, para el período 2012-2016;
- Acta de Instalación del concejo Municipal de Monte Patria, de fecha del 06 2012.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.306 de fecha 14.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2016.
- Según acuerdo del concejo sesión ordinaria N° 122 de 5 de Abril 2016.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO N° 4.621/2016.

1. APRUÉBASE, El anticipo a la **Sr. ALEXI CASTILLO ROJAS** Rut [REDACTED], concejal de la I. Municipalidad de Monte Patria,

Participación en reunión "XXV Comité de Integración Paso de Agua Negra", el cual se realizara entre los días 13 al 15 de Abril 2016 en la Región de Coquimbo.

2.- ANTICÍPESE, al concejal antes individualizado las siguientes cantidad de

POR COMETIDO	VALOR VIATICO
1 VIATICO AL 40%	\$ 31.940.-
2 VIATICO AL 100%	\$ 159.698.-
COMBUSTIBLE	\$ 30.000.-
TOTAL	\$ 221.638.-

IMPUTESE; el gasto a la cuenta 215.21.04.003.002.005, "gastos por comisiones y representaciones del municipio y a la cuenta 215.21.04.003.003.005, "otros gastos".-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Maria C. Huerta Cortés

SECRETARIO MUNICIPAL



Karina ALCALDE